



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

714397

BUIN, 05 ABR. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 946 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 334, de fecha 23 de marzo de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Comercial Errázuriz Ltda., por concepto de pago permiso de circulación del vehículo placa patente RRHP 77-8. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Certificado de fecha 16.03.2022, emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el cual se indica que corresponde proceder a la devolución de dinero a Comercial Errázuriz Ltda., por error al momento de cobrar permiso de circulación año 2021 del vehículo placa patente RRHP 77-8.
- ✚ Memo N° 297, de fecha 14.03.2022 donde la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la Dirección de Tránsito certificado que acredite si corresponde devolución de dinero.
- ✚ Prov. N° 2702, de fecha 10.03.2022, ingresada por Comercial Errázuriz Ltda., donde solicita la devolución de dinero, por error en el cobro de permiso de circulación.
- ✚ Impresión del Sistema de Permisos de Circulación PPU RRHP 77-8.
- ✚ Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Año 2021 del vehículo PPU RRHP 77-8, pagado con fecha 19.01.2022 en la Municipalidad de Buin.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$322.995.-** (trescientos veintidós mil novecientos noventa y cinco pesos), a nombre de Comercial Errázuriz Limitada, RUT N° por error al momento de cobrar permiso de circulación año 2021 del vehículo placa patente RRHP 77-8, en circunstancias que corresponde cancelar un primer permiso de circulación como vehículo nuevo año 2022.

2.- Impútese la devolución a las siguientes cuentas:

- ✚ 115.03.02.001.001.002 "Años anteriores sin devengar".
- ✚ 115.03.02.001.002.002 "Años anteriores sin devengar".
- ✚ 115.08.02.008.001 "Intereses".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU